

APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN CONCURSO DE SUBSIDIO PARA INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO QUE ADMINISTRAN ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA DE ADULTOS MAYORES (ELEAM), GLOSA 03, 3.1, LEY N°21.516, AÑO 2023.

RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. Nº 003

COPIAPÓ, 2 4 ENE 2023

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.516 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en la Resolución Exenta Core N° 036 de fecha 30 de diciembre del 2022, que aprobaron las Bases Generales según acuerdo N° 4 del Consejo Regional; en la resolución Exenta FNDR N° 002 del 11 de enero de 2023, que nombró a la comisión de evaluación; en el acta de Evaluación y Selección de fecha 25 de enero de 2023; en la Resolución exenta general N° 229 del 14 de julio de 2021, sobre delegación de facultades; en las Resoluciones Nos 7/2019 y 14/2022 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta CORE Nº 036 de fecha 30 de diciembre de 2022 según acuerdo Nº 4 , que aprobaron las Bases Generales SUBSIDIO PARA INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO QUE ADMINISTRAN ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA DE ADULTOS MAYORES (ELEAM), Glosa 03, 3.1 Ley Nº21.516, sobre presupuesto para el sector público año 2023.

2.- Que, para dar cumplimiento en lo establecido en las bases generales citadas precedentemente, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.1, se nombró a la Comisión de de Evaluación del proceso de postulación, el cual aprobado mediante Resolución Exenta FNDR Nº 002 del 11 de enero de 2023.

3.- Que entre los días 23 al 24 de enero de 2023, se constituyó y sesiono la comisión de Evaluación, emitiendo el acta de admisibilidad, evaluación y selección, en la que consta el proyecto seleccionado.

RESUELVO:

1- TÉNGASE POR APROBADA el Acta de Evaluación y Selección del Concurso SUBSIDIO PARA INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO QUE ADMINISTRAN ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA DE ADULTOS MAYORES (ELEAM), Glosa 03, 3.1 de la Ley N°21.516, año 2023, de fecha 24 de enero de 2023, cuyo texto es el siguiente:

ACTA DE RESULTADOS DE EVALUACION Y SELECCION DE SUBSIDIO PARA INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO QUE ADMINISTRAN ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA DE ADULTOS MAYORES (ELEAM), GLOSA 03, 3.1 DE LA LEY 21.516 AÑO 2023

En Copiapó, con fecha 23 de enero de 2023, se constituyó la Comisión de Evaluación, la cual fue nombrada por la Resolución Exenta FNDR Nº 002 de fecha 11 de enero de 2023, la cual recepcionó una sola postulación correspondiente a la Organización "Congregación De Las Hermanitas De Los Ancianos Desamparados"

La labor de la Comisión es llevar a cabo el proceso de evaluación de los programas presentados por los ELEAM de la región de Atacama, todo ello según lo dispuesto en la Bases Generales, punto 7 (etapa de evaluación) y 8 (etapa de selección), que permite entregar financiamiento para el funcionamiento de establecimientos de larga estadía para adultos mayores, que operen en la región, operados por Instituciones privadas sin fines de lucro. Corresponderá a la comisión de evaluación analizar el programa considerando los siguientes criterios:

I. ANTECEDENTES OBLIGATORIOS: Verificar el cumplimiento de los documentos obligatorios detallados en el numeral 6.6 de las Bases, así como las prohibiciones, inhabilidades y requisitos específicos de los ítems de Gastos, tales como:

Verificar el cumplimiento de los documentos obligatorios detallados en el numeral 6.6 de las presentes bases, así como las prohibiciones, inhabilidades y requisitos específicos de los ítems de Gastos, tales como:

- ✓ Verificar que se encuentre inhabilitados. (Numeral 3.1)
- ✓ Verificar que no se incluya gastos no autorizados (Numeral 5.1)
- ✓ Verificar lo señalado en el Numeral 5
- ✓ Verificar incorporación de Difusión en el Ítem de Operación.
- ✓ Verificar que el costo total se encuentre en el rango del marco presupuestario.
- I. DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA: Que la iniciática propuesta y los antecedentes de respaldo den cuenta de la calidad de la propuesta y contribuya al objetivo que busca este concurso y componentes asociados.
- II. COHERENCIA DE LA INICIATIVA: Que la iniciativa presente una relación armónica en todos sus componentes, tales como: Diagnostico, identificación del problema, componentes, actividades, presupuesto detallado y resultados esperados de la propuesta, entre otros.
- III. IMPACTO: Verificar a través de los indicadores como se consigna el impacto que generará la iniciativa en el mejoramiento operacional y calidad de vida de los adultos mayores asistidos en los ELEAM.

Los programas deben cumplir con los CUATRO criterios de evaluación para ser seleccionados.

Comisión Evaluadora:

NOMBRE	CARGO		
Ivon Julio Bordones	Profesional División de Desarrollo Social y Humano		
Solange Rojas Latorre	Profesional División de Desarrollo Social y Humano		

Con fecha 24 de enero del 2023 los resultados del proceso de evaluación es el siguiente:

Subsidio Para Instituciones Privadas Sin Fines De Lucro Que Administran Establecimientos De Larga Estadía De Adultos Mayores (ELEAM)

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO S	PUNTAJE FINAL
COPIAPÓ	CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	PROGRAMA SOCIAL	50.000.000	100

De acuerdo a lo señalado en las bases en su punto N°8 (etapa de Selección) y dada la evaluación realizada, se selecciona el programa antes descrito por cumplir a cabalidad con el puntaje exigido y el marco presupuestario disponible.

Con lo anterior, la Comisión de Evaluación da por terminado el mandato encomendado por Resolución Exenta FNDR Nº 002 de fecha 11 de enero del 2023.

Finalmente, y como constancia de todo lo anterior, se firma por los integrantes de la Comisión de Evaluación. Equipo Evaluador:

2.- PUBLÍQUESE, la presente Resolución en la Página web www.goreatacama.cl, lo que deberá ser gestionado por el profesional Srta. Solange Rojas Latorre de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno regional de este Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

JEFA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

AL PHUMANO GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

- Div. Desarrollo Social y Humano
- Administrador Regional
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes EAA/SAL/Y.B/srl